

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

71**MADRID NÚMERO 101****EDICTO (SEGUNDO LLAMAMIENTO)**

Doña Mónica Feijoo López-Bolaño, secretaria del Juzgado de primera instancia número 101 de Madrid.

Hago saber: en virtud de lo acordado en diligencia de ordenación de fecha 5 de octubre de 2011, recaída en este procedimiento de declaración de herederos número 470 de 2011, se anuncia, la muerte de doña María Dolores Peñalver Arquer sin testar, y que dicha herencia es reclamada en los presentes autos por sus primos doña Ángela Cobo Arquer y don Félix Cobo Arquer, a fin de llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a esta herencia para comparecer en el Juzgado a reclamarla en el plazo de sesenta días.

Y para que conste expido el presente en Madrid, a 14 de diciembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/10.953/11)